SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN EMPRESARIAL PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CENTRO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ- COLCAN S.A.S.

SEDE PRINCIPAL

Calle 49 # 13 – 60

NIT. 800066001- 3

FECHA (15 AGOSTO) 2019

BOGOTÀ. BOGOTA D.C

COLOMBIA

PLAN EMPRESARIAL PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CENTRO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ-COLCAN S.A.S.

SEDE PRINCIPAL

Calle 49 # 13 – 60

NIT. 800066001-3

FECHA (15 AGOSTO) 2019

BOGOTÀ, BOGOTÀ D.C

COLOMBIA

Versión	Fecha	Cambios
0.1	14-08-2019	Adaptación a nuevo formato

Índice

1. JUSTIFICACIÓN 5

2. ALCANCE 5

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO, APLICADO AL DOCUMENTO 6

3.1. LEGISLACION NACIONAL 6
3.2. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS Y REGLAMENTOS 9
3.3. NORMAS RELACIONADAS A LA SEGURIDAD HUMANA 9

4. OBJETIVOS 10

4.1. OBJETIVO GENERAL 10
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10

5. GENERALIDADES DEL CENTRO DE TRABAJO 11

5.1. UBICACIÒN DE LA SEDE COLCAN 13
5.2. DISTRIBUCIÒN DE LAS AREAS, OCUPACIÒN. 13
5.3. DECLARACIÒN ANTECEDENTES DE INCIDENTES, EMERGENCIAS EN LA SEDE 15

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PREVENCIÒN Y RESPUESTA EN LA SEDE 15

6.1. RECURSOS INTERNOS 15
6.2. RECURSOS EXTERNOS 16

7. EVALUACIÒN DEL RIESGO 17

7.1. METODO APLICADO 17
7.2. AMENAZAS IDENTIFICADAS 17
7.3. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD, ESTIMACIÒN DEL RIESGO. 18
7.4. PRIORIZACIÒN DEL RIESGO 18

8. HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA PARA LA PREVENCION, RESPUESTA A EMERGENCIAS. 19

8.1. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES BÀSICO 19
8.2. FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO INCIDENTES BÀSICO 19

9. ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÒN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS LABORATORIO COLCAN 22

9.1. COMITÉ EMERGENCIAS COLCAN 22
9.1.1. PARTICIPANTES DEL COE COLCAN 22
9.2. BRIGADA DE EMERGENCIAS 23
9.3. OBJETIVOS DE INTERVENCIÒN PARA LA BRIGADA 24
9.4. ROLES, FUNCIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA DE LA BRIGADA EMERGENCIAS COLCAN 24
9.4.1. COORDINADOR DEL PLAN 24
9.4.2. JEFE DE BRIGADA 24
9.4.3. BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS 26
9.4.4. PERSONAL APOYO EVACUACIÓN 27
9.5. REGISTRO CONTACTO BRIGADISTAS ACTIVOS PARA LA VIGENCIA 2019 30

10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, LABORATORIOS COLCAN 30

11. PLANES DE ACCIÒN PARA EL CENTRO DE TRABAJO 30

12. SIMULACROS Y PRÀCTICAS 31

12.1. FRECUENCIA 31
12.2. OBLIGATORIEDAD 31

13. PROCESO INTEGRACIÒN CON ADMINISTRACIÒNES, AUTORIDADES LOCALES. 31

14. INDICADORES DEL PLAN 33

15. MEJORA CONTINÚA APLICADA AL PLAN DE EMERGENCIAS 33

16. LISTADO SUSTANCIAS QUIMICAS ALMACENADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE 34

LISTADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 34

1. JUSTIFICACIÓN

Con la implementación del Plan para la prevención, preparación y respuesta a emergencias, se busca minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado de nuestra empresa, disminuyendo la afección a la Vida, el medio ambiente, la propiedad y la vecindad.

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrolla el Comité y la brigada, bajo la supervisión y el apoyo total de la Gerencia, incluyendo el COPASST, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la organización.

Por lo anterior, ante las situaciones de emergencia, se requiere establecer, destrezas, condiciones y procedimientos que permita a los empleados de **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60** , prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, durante su jornada laboral, mediante la utilización de acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a garantizar la protección de la Vida.

Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la vida.

En la búsqueda de la garantía a este derecho fundamental, todos tienen un papel importante que desempeñar, tanto los directivos como los empleados y la sociedad en general, tenemos derechos y obligaciones para asumir, pero no se debe trabajar en pro de ello, únicamente cuando la desgracia toque la puerta, no hay que esperar el siguiente desastre para acordarse del compromiso con la vida.

Garantizar la vida, actuar de manera segura, solidaria y responsable justifica la creación de este documento y su implementación.

2. ALCANCE

El desarrollo de los objetivos del presente documento, su implementación total, aplican para **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60,** y a todo el personal presente en las instalaciones, cuando exista una emergencia que pueda afectar a colaboradores, contratistas, visitantes, bienes, medio ambiente y/o imagen.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, es de carácter permanente, con cobertura total a las instalaciones, vías de acceso, horarios de atención y operación de la empresa durante los 365 días del año, por tanto, el presente Plan homologa su alcance en búsqueda de mantener la seguridad humana en toda intervención propia de la organización.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO, APLICADO AL DOCUMENTO

Se refiere a las disposiciones nacionales que exigen la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias.

3.1. LEGISLACION NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, JUNIO DE 1951, PRESIDENCIA DE REPÚBLICA.	con sus modificaciones, ordenada por el artículo 46 del Decreto Ley 3743 de 1950, la cual fue publicada en el Diario Oficial No 27.622, del 7 de junio de 1951, compilando los Decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951. Capitulo II Accidentes de trabajo y enfermedades Artículo 205 Primeros Auxilios Artículo 206 Asistencia Inmediata Titulo XI Higiene y Seguridad, Artículo 348.
LEY 9, ENERO DE 1979, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Código Sanitario Nacional Titulo III Salud Ocupacional. Articulo 80 Literal B, E. Artículo 93, 96, 114, 116,117, 127. Título VIII Desastres Artículo 501, Articulo 502 y parágrafo
RESOLUCIÓN 2400, MAYO DE 1979, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	Estatuto de Seguridad Industrial Artículo 2,4, 14, 205, 206, 207, 220, 223.
RESOLUCIÓN 1016, MARZO DE 1989, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se establece para toda Empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. Artículos 10, 11, 14.
LEY 100 DE 1993, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral, Libro III, Sistema General de Riesgos Profesionales.
LEY 400 DE 1997, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
DECRETO 033 DE 1998, MINISTERIO DE VIVIENDA	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
LEY 769 DE 2002. MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios.
RESOLUCIÓN 90708 DE AGOSTO 30 DE 2013, MINISTERIO MINAS Y ENERGÍA	RETIE: Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas.
DECRETO 3888 DE 2007, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, UNGRD.	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones. Artículo 2, 5,20.

DECRETO 926 DE 2010, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
LEY 1523 DE 2012, CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
LEY 1575 DE 2012, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.
RESOLUCIÓN 0256, OCTUBRE 2014, UAE DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	Por medio de la cual, se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendio de los sectores energéticos, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia. Capitulo II. Organización de la Brigada Contraincendios Artículo 5. Literal 5.2. "… debe estar conformada mínimo por el 20% de la población laboral, garantizando una distribución uniforme de los brigadistas en los turnos de trabajo".
DECRETO 1072, MAYO 26 DE 2015. MINISTERIO DEL TRABAJO.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la Empresa. 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua. 3. Analizar la vulnerabilidad del Empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes. 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios del Empresa. 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias. 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos. 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias. 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad del Empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.

	9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial. 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores. 11.Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios. 12. Inspeccionar con la periodicidad, que sea definida en el SG SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento. 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno del Empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan" existir en la zona donde se ubica la Empresa. Parágrafo 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica del Empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012. Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda. Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
RESOLUCIÓN 4927, NOVIEMBRE DE 2016, MINISTERIO DEL TRABAJO.	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo Dos: Participantes. Ítem Nueve: Los Integrantes de las Brigadas de Emergencia y Cuerpo de Bomberos.
RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 13 DE FEBRERO DE 2019, MINISTERIO DE TRABAJO.	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.
DECRETO 2157, DICIEMBRE 20 DE 2017. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA UAE UNGRDD.	Por Medio del Cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas, en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012. Capitulo III Instrumentos de planificación. Métodos análisis para evaluación del riesgo.

3.2. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS Y REGLAMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN
RCCSR NSR 10	Reglamento Colombiano para la construcción Sismo Resistente, titulo K, J
R90902	Reglamento Técnico de instalaciones internas de gas combustible
NTC 1410	Símbolos Gráficos de Señalización
NTC 1478	Material de seguridad y lucha contra incendios. Terminología
NTC 1461	Colores y Señales de Seguridad.
NTC 1700	Medios de Evacuación.
NTC 1867	Sistema de Señales Contra Incendio.
NTC 1910	Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
NTC 1931	Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
NTC 2050	Código Eléctrico Nacional.
NTC 2885	Extintores Portátiles. Generalidades.
NTC 3458	Identificación de Tuberías y Servicios.
NTC 4140	Edificios Pasillos y Corredores
NTC 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC 4144	Edificios. Señalización.
NTC 4145	Edificios Escaleras.
NTC 4166	Equipo de Protección y Extinción de Incendios.
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC 5254	Gestión del Riesgo.

NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC

ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

3.3. NORMAS RELACIONADAS A LA SEGURIDAD HUMANA

ITEM	DESCRIPCIÓN
NFPA 1	Código de Prevención de Incendios.
NFPA 10	Norma para extintores portátiles.
NFPA 30	Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
NFPA 72	Sistemas de Alarmas (serie 72).
NFPA 75	Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
NFPA 101	Código de Seguridad Humana.
NFPA 170	Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
NFPA 321	Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.
NFPA 600	Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
NFPA 1410	Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
NFPA 1561	Sistema Administración de Incidentes
NFPA 1600	Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
ISO 22320	Sistema Gestión de emergencias

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

ISO: International Standard Organization.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la implementación de acciones preventivas y de respuesta en caso de emergencia, para proteger la vida, la comunidad, el ambiente y el funcionamiento en el centro de trabajo ubicado en **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.**

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida e integridad de las personas expuestas directa o indirectamente a situaciones de peligro.
- Identificar , evaluar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir el nivel de riesgo para **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.**.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para las personas, equipos, materiales, medio ambiente y el normal desarrollo de las actividades cotidianas.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.
- Promover en las personas patrones de conducta apropiados para afrontar con los mejores resultados ante posibles situaciones de peligro.
- Generar en los colaboradores involucrados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal, para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.

5. GENERALIDADES DEL CENTRO DE TRABAJO

Identificación de **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60**

Cuadro Información General	
Razón Social	Laboratorio Colcan
NIT	800066001-3
CIIU	8691
Datos del Representante Legal	
Nombre y Apellidos Abdom Marcelo Andrade	N°. Teléfono (031) 7447555
Email colcan@cable.net.co	
Datos del Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Nombre y Apellidos Nancy Rojas	N°. Teléfono (031) 7447555 ext.: 2227
Email seguridadysalud@laboratoriocolcan.com	
Dirección Sede	**LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60 Barrio Marly, UPZ 99, Localidad Chapinero**
Teléfonos	(031) 8837289 - 88372250
Coordenadas Ubicación Geográfica	Latitud: 4º 38`11.16`` N Longitud: 74º 03`58.87`` O
Tipo de Construcción	Edificio☒ Vivienda Modificada☐ Local Comercial☐ Auditorio☐ Bodega ☐
Grupos y/o Subgrupo de Ocupación (NSR 10 / Ley 400 de 1997)	
A Almacenamiento ☐ C Comercial ☐ E Especiales☐	F Fabril e Industrial ☐ I Institucional☒ L Lugares de Reunión ☐ M Mixtos u otros☐ P Alta Peligrosidad☐ R Residencial☐ T Temporal☐
Cumplimiento NSR 10	SI☒ NO☐ Sin evidencia documental, con modificaciones a la vista.
Horarios de Atención:	**Área** / **Horario** Toma de muestras, Recepción a pacientes, Imágenes Diagnosticas: 6:00 am – 6:00 pm Oficinas: 8:00 am – 5:00 pm Laboratorio: Jornada Continua 24 horas
Personas que lo Ocupan	Trabajadores☒ Cantidad Visitantes☒ Cantidad Clientes ☐ Cantidad
Descripción	

La sede Bogotá de Laboratorios Colcan, se encuentra en una edificación de siete niveles, cuyo año de entrada en servicio es 2010, la sede comparte la edificación con la empresa ANNAR, Colcan ocupa los pisos uno, mezanine, dos, tres y cinco.
Se encuentra en una zona comercial de la localidad de Chapinero, con acceso por la calle 49 sentido oriente occidente.

Límites:
Norte: Calle 50 Locales Comerciales
Sur: Calle 49 E.D.S Esso, Edificios oficinas, y Edificio Nueva EPS
Oriente: Carrera 13 Clínica Marly
Occidente: Avenida Caracas, Estación TM Marly.

Características de la edificación:
La edificación cuenta con una estructura a porticada, las paredes y fachadas están elaboradas con ladrillo y mármol a la vista en el exterior, en interiores revestidas con estuco, pintura y ladrillo; el piso en su mayoría es de baldosa de tráfico pesado, escaleras estructurales en concreto y adoquín.
Número de Pisos: Siete Área del predio: 2410 m^2 Área construida: 5420 m^2
Parqueaderos disponibles: 27 Equipos de acceso vertical: Dos cabinas de 750 Kg (cap. 11 personas)

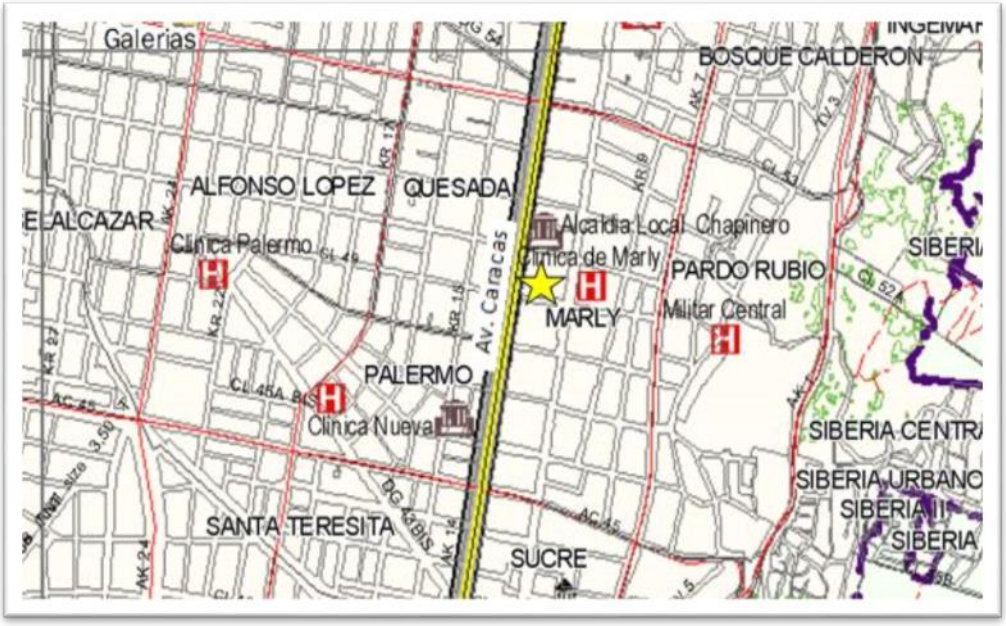
La sede cuenta con tanques de reserva de agua, se incluye la información en el siguiente segmento.

TANQUES DE RESERVA	**3**	**1m³**	**Esquina Nororiental externa del primer piso**	**Abastecimiento agua osmótica para procedimientos de laboratorio**
		15 m³		**De consumo**
		85 m³		**Red Hidráulica contra incendios**

Equipos y servicios Instalados en el lugar	
Energía☒ Internet ☒ Aseo Oficios Generales☒ Mantenimiento ☒ Energía de Respaldo SI ☒ NO☐ 120 Kva	Telefonía☒ Servicios Hidrosanitarios☒ Tanques de reserva Agua ☒ CCTV SI ☒ NO ☐ Seguridad Física SI☒ Seguridad ATLAS NO☐
Recursos para emergencias	
Botiquines SI ☒ NO☐ Cantidad: Siete	Extintores☒ Cantidad: Treinta y Ocho
Camillas SI ☒ NO☐ Cantidad: Diecisiete	Gabinetes SI ☒ 14 NO ☐ Tipo I ☐ II ☒ III ☐
Cuenta con Sistema Protección Contra Incendio (SPCI) SI ☒ NO☐ bomba barnes y dos auxiliares	Señalética instalada SI ☒ NO☐
Sistema de Detección SI ☒ 225 spots NO☐ Un Panel BOSH 7024 Alarma independiente para evacuación SI☒ NO ☐ Rociadores SI☒ NO ☐	Pulsadores de Alarma Incendio SI ☒ 22 NO☐ Sirenas Estroboscópicas SI ☒ 22 NO☐
Punto de Encuentro Funcional SI ☒ NO☐	Ubicación Parqueadero Interno Sede COLCAN Bogotá.

Hidrante Público Cercano SI ☒ NO☐	Ubicación del Hidrante: Carrera 13 con calle 49 Esquina sentido oriente – occidente a 200 m de la sede.

5.1. UBICACIÒN DE LA SEDE COLCAN



5.2. DISTRIBUCIÒN DE LAS AREAS, OCUPACIÒN.

PISO	ÁREA	CARGA FIJA	FLOTANTE	TOTAL
1 (314)	Recepción (atención usuarios)	12	250	262
	Recepción (administración)	2	3	5
	Toma de muestras	5	6	11
	Imágenes diagnosticas (TAC, Rx, RM)	14	6	20
	Imágenes diagnósticas (Ecografía)	7	5	12
	Oficina Administrativa	3	1	4
M (100)	Toma de Muestras VIP	3	15	18
	Sedes	2	2	4

	Control Interno	3	1	4
	Dirección General	3	1	4
	Asistente de Gerencia	4	2	6
	Contac Center	11	2	13
	Dirección Administrativa	4	2	6
	Talento Humano	8	12	20
	Comercial	15	3	18
	Laboratorio Preanalítico	26	5	31
	Contra referencia	2	0	2
	Oficina de Servicio al Cliente	8	3	11
	Procesamiento	27	0	27
2 (163)	Preparación de muestras	2	10	12
	Preparación material	4	0	4
	Resultados	20	14	34
	Logística	38	4	42

PISO	ÁREA	CARGA FIJA	FLOTANTE	TOTAL
	Toxicología	6	1	7
	Microbiología	7	1	8
	Citología y patología	4	7	11
	Biología Molecular	6	1	7
3 (55)	Citometría	2	1	3
	Radio inmunoanálisis	1	1	2
	Inmunofluorescencia	2	1	3
	Histotecnologia	3	1	4

	Citogenética	7	1	8
	Preparación de Medios	1	1	2
	Contabilidad / Cartera/ Facturación	40	4	44
	Sistemas	12	2	14
	Infraestructura / Tecnología	12	3	16
5 (98)	Bodega / Compras	10	2	12
	Cuarto frío reactivos y bodega	1	1	2
	Dirección de Calidad/ Dirección de Proyectos	6	4	10
	Mercadeo	4	4	8
	TOTAL	**346**	**383**	**729**

5.3. DECLARACIÒN ANTECEDENTES DE INCIDENTES, EMERGENCIAS EN LA SEDE.

Antecedentes de Emergencia en el Centro de Trabajo		
Fecha	**Tipo Evento/ Incidente**	**Descripción**

Cuadro para registro antecedentes PPRE COLCAN Sede Principal

En **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60** no se registran, situaciones que pudieran representar riesgo en el normal funcionamiento de las instalaciones, la integridad de la comunidad, el medio ambiente y la población trabajadora o visitante.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PREVENCIÒN Y RESPUESTA EN LA SEDE

6.1. RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta un cuadro resumen, de los recursos disponibles, propiedad de **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.**

La información correspondiente se encuentra en el archivo "Consolidado Inspecciones Recursos 2019".xls

6.2. RECURSOS EXTERNOS

Actualmente **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.**, NO cuenta con un plan de ayuda mutua establecido.

A continuación, se relaciona un listado o directorio de emergencias, identificando las entidades con las cuales se mantienen convenios activos por intervención directa o por contratación de servicios, como apoyo en caso de remisión de pacientes, respuesta a incidentes con el apoyo de entidades externas, del orden municipal o gremial.

ENTIDAD	TELÉFONO
Número único de Emergencias y Seguridad (Bomberos, Ambulancias SDS, Policía)	123
Cruz Roja	132 – 429 8555
Defensa Civil	144 – 640 0090 – 248 6358
Bomberos – estación chapinero	217 9575 – 235 5166 – 360 2861
Dirección de Emergencias de Bogotá DPAE	4292800 – 4297414 Ext. 2807 – 2810
Estación de Policía Calle 39	2483515
CISPROQUIM (Accidentes con productos Químicos)	288 6012 – 01 8000 916 012
Acueducto	116
CODENSA	115
Escapes de Gas Natural	164 – 444 6666 Opc. 2
Información de desaparecidos	5702080
Accidentes de Trabajo Funcionarios- ARL Bolívar	#322 desde celular 01 8000 123 322
Hospital Chapinero	345 3872 – 210 2350
Hospital Universitario San Ignacio	285 0020 – 232 5328 – 288 8188
Clínica de Marly	3436600
Hospital Militar Central	348 6868
Clínica Nueva	3274444

7. EVALUACIÒN DEL RIESGO

7.1. METODO APLICADO

Proceso mediante el cual **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.**, determina el nivel de exposición de los riesgos, las características demográficas que impactan su vulnerabilidad. Evaluación de recursos físicos, humanos y de sistemas para la respuesta efectiva a emergencias. Posteriormente permite priorizar las situaciones de mayor prevalencia y establecer los correspondientes planes de acción.

El método elegido, corresponde al *Método General Para Evaluación de Riesgos*.

Este método, permite cuantificar la magnitud de los distintos riesgos de accidente / incidente / emergencias, existentes en un centro de trabajo, lo que conduce al establecimiento razonado de un plan de actuación en el que se fijen las prioridades en función de la magnitud del riesgo obtenida.

El método parte de la detección de las deficiencias en materia de prevención existentes en el lugar/puesto de trabajo.

Detectada la deficiencia, estima la probabilidad ocurrencia para un incidente, teniendo en cuenta la magnitud de las posibles consecuencias esperadas, se procede a la evaluación del nivel de riesgo derivado de la deficiencia existente.

Así pues, se consideran cuatro factores:

- Nivel de deficiencia.
- Nivel de exposición
- Nivel de probabilidad
- Nivel de consecuencias

A cada uno de los factores se les asigna un valor numérico que, una vez realizados los cálculos necesarios, nos permite la cuantificación del nivel de riesgo NR alcanzado, a partir del cual se establece el nivel de intervención NI, que se tiene que realizar. permitiendo analizar estas variables requeridas, y es uno de los métodos reconocidos para esta actividad, incluido en las referencias del Decreto 2157 de 20 de diciembre de 2017, UNGRD.

7.2. AMENAZAS IDENTIFICADAS

La información se encuentra disponible para consulta en el documento ANEXO DOS: EVALUACIÒN DEL RIESGO.pdf

7.3. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD, ESTIMACIÒN DEL RIESGO.

La información se encuentra disponible para consulta en el documento ANEXO DOS: EVALUACIÒN DEL RIESGO.pdf

7.4. PRIORIZACIÒN DEL RIESGO

La información se encuentra disponible para consulta en el documento ANEXO DOS: EVALUACIÒN DEL RIESGO.pdf

8. HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA PARA LA PREVENCION, RESPUESTA A EMERGENCIAS.

8.1. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES BÀSICO

El Sistema de Comando de Incidentes es un concepto de manejo para emergencias estandarizado con implementación en el lugar de los hechos y para todo tipo de incidentes, permiten que los usuarios adopten una estructura organizativa integrada para estar a la altura de las complejidades y exigencias de uno o varios incidentes.

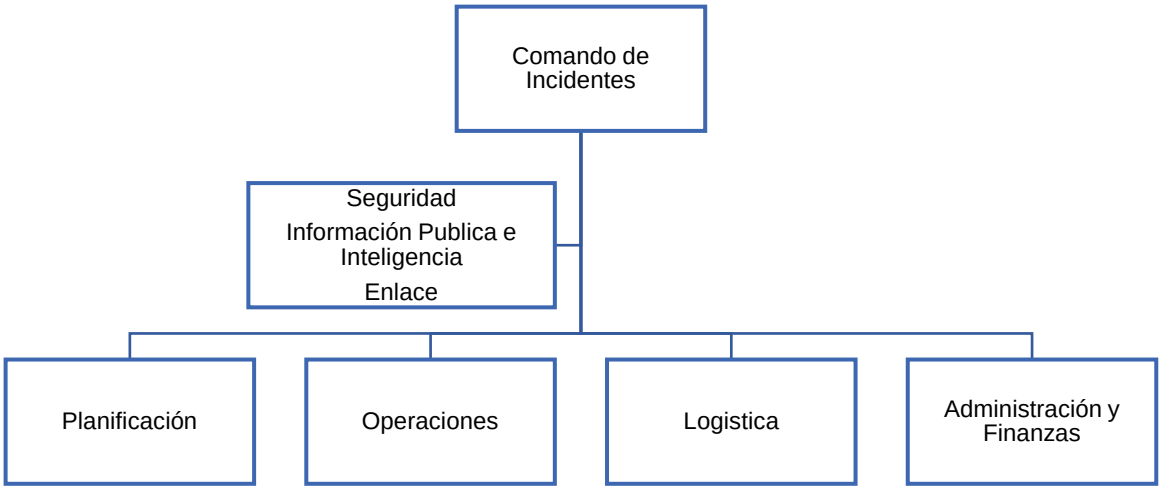
El Sistema Comando de Incidentes, se fundamenta en sus características, y principios administrativos, los cuales se relaciona a continuación.

CARACTERISTICAS	PRINCIPIOS
• **Estandarización**	• Terminología común
• **Mando**	• Establecer y transferir el mando • cadena de mando y unidad de mando comando unificado
• **Planificación y estructura organizacional**	• Manejo por Objetivos • Plan de Acción del Incidente • Alcance de control • Organización Modular
• **Instalaciones y recursos**	• Instalaciones • Manejo Integral de los Recursos
• **Manejo de las comunicaciones e información**	• Comunicaciones Integradas • Manejo de la Información e Inteligencia
• **Profesionalismo**	• Responsabilidad • Oportunidad y pertinencia de los recursos

8.2. FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO INCIDENTES BÀSICO

Las funciones que se asume y la responsabilidad única del mando, para el ejecutor de estas en cualquier nivel de la organización durante la respuesta esta descrita en el presente resumen.

A continuación, se incluye el esquema general de funciones del Sistema Comando Incidentes, y una tabla con la descripción de estas.



FUNCIONES SISTEMA COMANDO INCIDENTES	
FUNCIÓN	**RESPONSABILIDADES**
Mando	• Responsabilidad total frente a las acciones y organización adoptada para la respuesta. • Organización de la respuesta en el sitio de emergencia, desarrollo del plan de acción del incidente • Determinar los recursos y las necesidades de atención • Establecer objetivos operativos • Determinar instalaciones de apoyo y soporte. • Recolectar información relevante de la atención. • Guiar, ordenar, dirigir. • Garantizar la seguridad de la operación • Transferir el mando • Mantener comunicación directa con sus subalternos • Generar informe ejecutivo de la atención.
Seguridad	• Garantizar la seguridad humana del personal de respuesta • Coordinar la seguridad física en la escena • Identificar condiciones y actos inseguros • Validar el uso de equipos de protección personal adecuados para la situación • Asesorar al comando la ejecución de trabajos seguros durante la atención. • Mantener comunicación constante con el mando
Información pública e inteligencia	• Elaborar comunicados inteligentes relacionados a la atención • Presentar al comando los respectivos comunicados para la autorización y publicación • Atender a la prensa con autorización del comando • Mantener comunicación constante con el mando
Enlace	• Ubicar recursos solicitados por el comando • Mantener comunicación asertiva con las entidades de apoyo y proveedores.

	• Mantener comunicación constante con el mando
Planeación	• Elaborar los planes de acción para la atención del incidente. • Asesorar al mando en la determinación de objetivos operacionales. • Establecer los periodos de operación. • Mantener comunicación constante con el mando
Operaciones	• Implementar los Procedimientos Operativos Normalizados descritos en el Plan. • Alcanzar los objetivos propuestos • Informar al mando la necesidad de recursos • Facilitar información de la evolución del incidente • Garantizar la seguridad de la Operación. • Mantener comunicación constante con el mando
Logística	• Suplir los requerimientos operativos determinados por el mando • Identificar necesidades de equipamiento actuales y a futuro. • Apoyar la preparación del plan de acción del incidente. • Facilitar el soporte médico, transporte, alimentación y rehabilitación del personal. • Mantener comunicación constante con el mando.
Administración y finanzas	• Apoyar con la administración de recursos económicos financieros, destinados para el manejo de emergencias. • Registrar y justificar los gastos generados durante la atención. • Mantener comunicación constante con el mando.

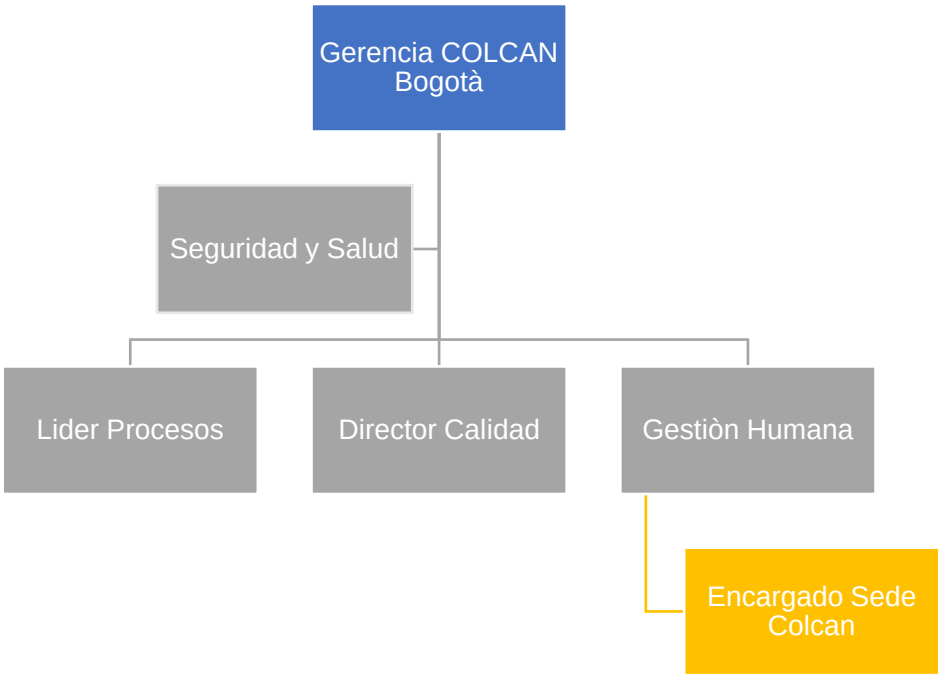
9. ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÒN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS LABORATORIO COLCAN

9.1. COMITÉ EMERGENCIAS COLCAN

Por directiva de la gerencia general de Laboratorios COLCAN, con sede en Bogotá, se ha establecido la estructura de soporte estratégico denominada Comité de Emergencia (COE), esta organización presta todo el soporte administrativo, abarcando los temas de prevención, estudio de presupuestos, gestión de recursos humanos y del conocimiento.

En un futuro mediato, se busca establecer la línea de resiliencia de la empresa.

Actualmente la estructura del COE esta identificada así:



9.1.1. PARTICIPANTES DEL COE COLCAN

El COE está conformado por la gerencia general y las áreas técnicas de la empresa, además, por las personas que la Gerencia y Administración designan.

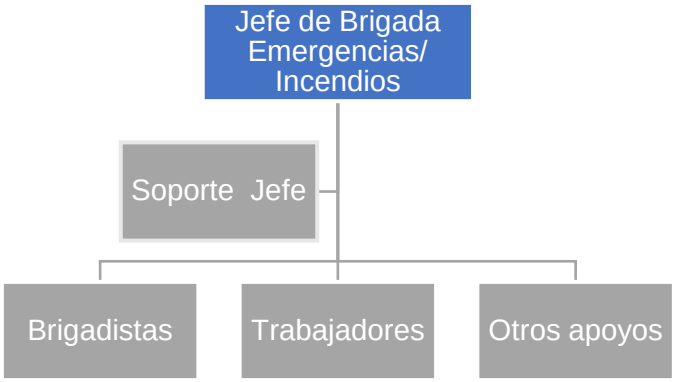
Este comité administra el plan y toma las máximas decisiones en el momento de una emergencia.

Actualmente esta conformado por las personas que se relacionan en la tabla siguiente.

Listado Personal Activo COE COLCAN	
Nombre y Apellidos	**Cargo que desempeña en la organización**
Marcelo Andrade Chávez	Gerente General
Nancy Rojas	Coordinadora Seguridad y Salud
Carolina Ocampo	Director de Calidad
Carolina Cubillos	Lider Talento Humano

9.2. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Implementado la resolución 0256 de 2014, la brigada de emergencias se encuentra conformada por una cantidad de trabajadores entrenados, que corresponde al 20% del total de la población presente en el centro de trabajo. - La estructura Administrativa de la Brigada de emergencias, para **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.** es la siguiente.



Se denomina Brigada de emergencia al grupo de trabajadores que se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para estar en absoluta capacidad de:

Identificar las condiciones de riesgo que puedan generar incidentes

Así mismo se encuentran entrenados para responder oportunamente controlando y minimizando sus consecuencias.

La Brigada de Emergencia apoya la respuesta a las situaciones de emergencias, dentro del horario laboral, de lunes a sábado; Constituyéndose como el equipo de primera respuesta para **LABORATORIO COLCAN – SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.,**

La estructura jerárquica, funciones y responsabilidades de este equipo, sus integrantes se definen de acuerdo con la identificación de Riesgos de la empresa, determinando equipos básicos de respuesta como son:

- Prevención de incendios.
- Prestación de primeros Auxilios.
- Evacuación.

- Otras que así demanden el servicio (a necesidad)

9.3. OBJETIVOS DE INTERVENCIÒN PARA LA BRIGADA

El equipo de respuesta se plantea a cumplir los siguientes objetivos misionales:

- Prevenir actos y condiciones inseguras.
- Identificar Riesgos potenciales.
- Establecer procedimientos para la respuesta a Emergencias
- Informar y sensibilizar la población trabajadora, los aspectos concernientes al comportamiento durante situaciones de Desastre.
- Fomentar y apoyar la cultura de Seguridad de la empresa.
- Participar activamente en el diseño del plan para la Prevención y Preparación de Respuesta a Emergencias.

9.4. ROLES, FUNCIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA DE LA BRIGADA EMERGENCIAS COLCAN

Para la organización actual es fundamental definir los roles y funciones a desempeñar por el personal en la Brigada, siendo este nuestro equipo primario de atención para la respuesta.

9.4.1. Coordinador del plan

Manteniendo una organización sencilla, la coordinación del plan se ha destinado por parte de la Gerencia y en su representación la persona encargada de SST.

9.4.2. Jefe de Brigada

A continuación, se describe el rol, la función de este cargo al interior de la organización.

JEFE DE BRIGADA		
Caracterización Trabajador entrenado en prevención y control de emergencias, asignado para cada centro de trabajo. Nivel de toma de decisiones de medio a alto.		
Funciones		
Antes	**Durante**	**Después**
• Participar activamente en las reuniones del comité de Emergencias. • Participar en el diseño y desarrollo del Plan de Emergencias.	• Solicitar la mayor información que se pueda mientras se ubica a los brigadistas que se encuentran de turno para que acudan al sitio de la emergencia. • En lo posible, solicitar al brigadista más cercano o en su defecto a la	• Mantener el control del área mientras existan condiciones de riesgo para las personas que tengan acceso.

• Ejercitar los Procedimientos Operativos normalizados con el personal de Brigada. • Socializar las acciones de comportamiento básico ante desastres con la población de trabajadores. • Revisar y actualizar los inventarios de recursos para la respuesta de Emergencias. • Cumplir con el cronograma de capacitación proyectado cada año. • Verificar la cantidad de brigadistas en el turno. • Otras que demande el servicio (a necesidad)	persona que se encuentre más próxima que lo acompañe a hacer la verificación; nunca hacerlo solo. • Hacer una evaluación lo más completa posible de la situación. • Tomar el mando de la situación, determinar la necesidad de activar el comité de Emergencias o la ayuda externa. • Delegar a una persona para la toma de datos y registros fotográficos del desarrollo de la atención. • Al recibir la llamada de emergencia, debe tener en cuenta: ♦ Lugar y tiempo exacto de la emergencia. ♦ Tipo de emergencia. ♦ Si hay heridos, personal atrapado o expuesto, muertos. ♦ Magnitud aparente de la emergencia Grado 1, Grado 2 o Grado 3. • Indicar al Coordinador del plan de emergencia: ♦ Si ya fue controlada la situación. ♦ Si es necesario evacuar las áreas. ♦ Si va a intentar controlarla con los recursos de que dispone. ♦ Si requiere ayuda interna o externa y de qué tipo. • Coordinar las actividades y/o recursos con los brigadistas. • Disponer de los elementos y equipos destinados para la atención de emergencias. • Hacer reportes periódicos del desarrollo del siniestro, al comité de emergencias. • Mantener control total de la zona, especialmente de la seguridad de	• Seguir las instrucciones el comité de emergencias o autoridades competentes. • Coordinar y colaborar en el restablecimiento del proceso de producción. • Evaluar el impacto ambiental, a personas o instalaciones. • Facilitar la información colectada para la elaboración de informes. • Responder a los citatorios relacionados con la investigación de la respuesta a la Emergencia.

	las personas de la brigada de emergencia en el sitio. • No permitir el acceso de personas no autorizadas al lugar de la emergencia. • Solicitar los recursos externos que llegan para apoyar el control de la emergencia.	
Capacitación Mínima para el cargo	• Nivel Toma de decisiones • Sistema Comando Incidentes Básico • Curso Lideres de Evacuación • Simulación y simulacro • Evaluación de Daños y necesidades • Elaboración de planes emergencia • Elaboración de informes técnicos • Investigación Accidentes • Comunicaciones de Emergencia • Primeros Auxilios Emocionales y autocontrol • Prevención de Incendios, Primeros Auxilios Básicos. • Legislación en Seguridad y Salud en el trabajo. • Continuidad del negocio. • Gestión del Cambio.	

9.4.3. Brigadistas de Emergencias

Es el personal trabajador de la empresa, que compone nuestro equipo y desempeña labores preventivas y de tarea para: Primeros Auxilios, Incendios, Evacuación y otras que demande la operación en la empresa.

BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS LABORATORIO COLCAN - SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.,	
Requisitos	• Mayor de 18 años. • Permanecer 100% en las instalaciones. • Aprobar exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro. • Concepto favorable de jefe inmediato. • Estabilidad en la empresa. • Voluntariedad. • Disponibilidad de desplazamiento en horas no laborales. • Altruismo. • Sentido de pertenencia. • Vocación de servicio. • Antigüedad en la empresa mínimo 6 meses

	• Habilidades para trabajo en equipo. • Buena comunicación. • Capacidad de trabajo bajo presión.
Identificación de los Brigadistas	• Los brigadistas de emergencia de **LABORATORIO COLCAN - SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.,**. se identificaran con chaleco o brazalete, con la leyenda “brigadista”
Responsabilidades y deberes de Brigadistas.	• Control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección y alarma, control de incendios, control de derrames, botiquines, camillas y otros equipos de respuesta. • Registrar las atenciones realizadas, derivadas de las Emergencias. • Ante cualquier llamado brindar oportuna respuesta acudiendo, evaluando e informando a su jefe de brigadas. • Comunicar cada situación al jefe de Emergencia o comandante de incidente en el lugar. • Guiar y apoyar a los equipos de ayuda externa. • Participar activamente en la socialización, del Plan de Emergencias con la población de trabajadores. • Conocer y practicar los procedimientos y guías de intervención. • Capacitarse constantemente. • Realizar acondicionamiento físico y mantener optimo estado de salud.
Turno y reporte Brigadistas por Áreas	Es de obligatorio cumplimiento, reportar el ingreso al turno como brigadista. En caso de tener asignado equipos de comunicación como radio, Avantel o grupo en whatsapp realizar reporte de ingreso y salida, disponibilidad durante el turno. Estas acciones responsables se ejecutan con el objetivo de hacer claridad en la cantidad y ubicación de Brigadistas en el centro de trabajo.
Capacitación Básica Personal Brigadistas	• Nivel Toma de decisiones • Sistema Comando Incidentes Básico • Curso Lideres de Evacuación • Simulación y simulacro • Evaluación de Daños y necesidades • Elaboración de planes emergencia • Elaboración de informes técnicos • Investigación Accidentes • Comunicaciones de Emergencia • Primeros Auxilios Emocionales y autocontrol • Prevención de Incendios, Primeros Auxilios Básicos. • Entrenamiento en procedimientos Operativos Normalizados y guías de atención. • Entrenamiento específico con equipos para la respuesta • Legislación en Seguridad y Salud en el trabajo. • Continuidad del negocio. • Gestión del Cambio.

Tabla Brigadistas

9.4.4. Personal Apoyo Evacuación

Este es un rol con funciones determinadas, donde se desempeñan brigadistas o trabajadores de manejo y confianza para apoyar el proceso, se denominan “líderes”.

LÍDERES DE EVACUACIÓN LABORATORIO COLCAN - SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.,	
Requisitos	• Mayor de 18 años. • Permanecer 100% en las instalaciones. • Aprobar exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro. • Concepto favorable de jefe inmediato. • Estabilidad en la empresa. • Voluntariedad. • Disponibilidad de desplazamiento en horas no laborales. • Altruismo. • Sentido de pertenencia. • Vocación de servicio. • Antigüedad en la empresa mínimo 6 meses • Habilidades para trabajo en equipo. • Buena comunicación. • Capacidad de trabajo bajo presión.
Identificación de los Líderes de Evacuación.	• Los Líderes de Evacuación de **LABORATORIO COLCAN - SEDE PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.,** Se identifican con chaleco o brazalete, con la leyenda “Evacuación”.
Responsabilidades y deberes de Líderes de Evacuación.	• Control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección y alarma, control de incendios, control de derrames, botiquines, camillas y otros equipos de respuesta. • Registrar las atenciones realizadas, derivadas de las Emergencias. • Ante cualquier llamado brindar oportuna respuesta acudiendo, evaluando e informando a su jefe de brigadas. • Comunicar cada situación al jefe de Brigada o comandante de incidente en el lugar. • Guiar y apoyar a los equipos de ayuda externa. • Participar activamente en la socialización, del Plan de Emergencias con la población de trabajadores. • Conocer y practicar los procedimientos y guías de intervención. • Capacitarse constantemente. • Realizar acondicionamiento físico y mantener optimo estado de salud.
Turno y reporte de Lideres de Evacuación por Áreas	Es de obligatorio cumplimiento, reportar el ingreso al turno como Líderes de Evacuación, dejando constancia en la oficina de SST y ubicando copia del carnet de brigadistas en el “tablero de brigadistas en turno”. En caso de tener asignado equipos de comunicación como radio, Avantel o grupo en whatsapp realizar reporte de ingreso y salida, disponibilidad durante el turno. Estas acciones responsables se ejecutan con el objetivo de hacer claridad en la cantidad y ubicación de Brigadistas en el centro de trabajo.

Capacitación Básica Personal Líderes de Evacuación.	• Nivel Toma de decisiones • Sistema Comando Incidentes Básico • Curso Lideres de Evacuación • Simulación y simulacro • Evaluación de Daños y necesidades • Elaboración de planes emergencia • Elaboración de informes técnicos • Comunicaciones de Emergencia • Entrenamiento en procedimientos Operativos Normalizados y guías de atención. • Entrenamiento específico con equipos para la respuesta • Legislación en Seguridad y Salud en el trabajo. • Continuidad del negocio. • Gestión del Cambio.

ACTIVIDADES LÍDERES DE EVACUACIÓN		
Antes	**Durante**	**Después**
• Verificar periódicamente y notificar al Líder de Evacuación los parámetros que condicionan la evacuación de su área. • Instruir periódicamente a los empleados de su área de responsabilidad asignada, sobre los procedimientos de evacuación. • Mantener actualizada la lista del personal ocupante de su área de responsabilidad asignada.	Cuando se ha dado la orden de "EVACUAR LAS INSTALACIONES", según lo establecido en el Plan de evacuación, debe: • Verificar (si es posible) la veracidad de la orden, si no es posible entonces tome la orden como cierta. • Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento en cada área. • Verificar la lista de las personas presentes en el área. • Indicar a todos la salida y recordarles la ruta. • Recordar el sitio de reunión final. • Verificar que el área queda evacuada completamente. • Evitar el regreso de personas. • Verificar la lista en el sitio de reunión.	Rendir al Coordinador General de Emergencias un informe sobre el funcionamiento del Plan de Evacuación, obtenido en su área de responsabilidad.

9.5. REGISTRO CONTACTO BRIGADISTAS ACTIVOS PARA LA VIGENCIA 2019

Listado Personal Activo Brigada Emergencias COLCAN	
Nombre y Apellidos	Cargo que desempeña en la Brigada

Ver listado actualizado Brigadistas 2019.

10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, LABORATORIOS COLCAN

Los procedimientos establecidos para la respuesta a emergencia se encuentran descritos en el documento de consulta ANEXO TRES: Manual Procedimientos Operativos Para La Respuesta.

- El cual incluye Guías de Atención Básica para la prestación de primeros auxilios.
- Procedimiento Evacuación de las instalaciones.
- Procedimientos Respuesta en caso de sismo.
- Otros.

El ANEXO TRES A, incluye guías de atención al paciente.

Anexo 3. Manual de Procedimientos.doc

Anexo 3A. GUIAS DE ATENCION A PAC

11. PLANES DE ACCIÒN PARA EL CENTRO DE TRABAJO

Los planes de acción definidos, relacionados directamente con la evaluación de riesgos del centro de trabajo **LABORATORIO COLCAN – NOMBRE Y DIRECCIÒN DE LA SEDE**, se encuentran descritos en el documento de consulta ANEXO CUATRO: Planes de Acción.

Anexo 4. Planes de Accion.docx

12. SIMULACROS Y PRÀCTICAS

Se hace necesario la práctica de las acciones contempladas en el presente plan, con relación a la respuesta de las amenazas identificadas, buscando garantizar la seguridad humana mediante el comportamiento y el conocimiento previo.

12.1. FRECUENCIA

La frecuencia con que se realicen estas prácticas o ejercicios corresponde a lo que se establece desde el Decreto 1072 de 2015, que indica:

Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, como mínimo una vez al año, si es posible con la participación de los grupos de apoyo externo con los que existe convenio.

Toda persona que se vincule a **LABORATORIO COLCAN – NOMBRE Y DIRECCIÒN DE LA SEDE,** recibe en su inducción laboral, instrucciones básicas para actuación y respuesta a emergencias.

12.2. OBLIGATORIEDAD

Sin excepción, los simulacros, entrenamientos y demás ejercicios que se programen, son de obligatoria participación y cumplimiento para los empleados de **LABORATORIO COLCAN – NOMBRE Y DIRECCIÒN DE LA SEDE,** incluyendo contratistas, visitantes, estudiantes, personal en misión que labore en la sede.

13. PROCESO INTEGRACIÒN CON ADMINISTRACIÒNES, AUTORIDADES LOCALES.

En caso de una declaratoria de emergencia, dónde se estime necesario el apoyo de entidades del orden municipal, el encargado de la sede **PRINCIPAL Calle 49 # 13 – 60.** al frente de la situación, deberá comunicarse con el encargado o representante de las entidades presentes (consejo municipal de gestión

del riesgo, comandante de bomberos, Líder de defensa civil, jefe de policía, dirigente de cruz roja, entre otros).

PROCEDIMIENTO DE ARTICULACION CON EL SDPAE

	DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
Detección	Se presenta la emergencia	• Se detecta e identifica la situación de emergencia	Quien detecte primero el peligro
Activación Interno	Se activa el plan de emergencias → Coordinación según niveles de emergencia. Pag. 33	• Se activan los planes de contingencia y de acción necesarios	Jefe de Operaciones
Control Interno	¿Se superan las capacidades internas? → Atención de la emergencia → Control final de la situación	• Se evalúa la situación, y se determina el nivel de emergencia de acuerdo con el procedimiento según niveles de emergencia • Si se determina nivel 1 de emergencia, se procede a ejecutar planes de acción.	Jefe de Operaciones
Activación externa	Activación del SDPAE	• Si se determina nivel 2 o 3 de emergencia se activa el SDPAE por medio de la linea 123	Jefe de Emergencias
Control Externo	Atención de la emergencia por entidad(es) del SDPAE → Control final de la situación	• Se entrega la situación presentada a la entidad del SDPAE correspondiente • Se procede a la atención y control de la emergencia ejecutando los protocolos distritales necesarios • Control final de la situación y entrega a responsable de la empresa	• Jefe de Emergencias • SDPAE – Jefe de Emergencias • SDPAE

14. INDICADORES DEL PLAN

Clasificación	Nombre del Indicador	Formula	Alcance
Actividades	Actividades programadas	# Actividades programadas en el año * 100 / # actividades ejecutadas	100%
Prevención	Inspecciones Prevención Incendios	# Inspecciones planeadas para prevenir el riesgo de incendio * 100 / # inspecciones ejecutadas para prevenir el riesgo de incendio	100%
Capacitación	Formación Gestión del Riesgo y Emergencias	100% Población de la Empresa ''Directos e indirectos'' * 100 / # de personas Capacitadas (por mes, bimestre, trimestre, semestre o año) (Enfocadas al plan de Emergencias)	100%
Ejecución	Programación Simulacros	# de Simulacros Planeados para ejecución en el año * 100 / # de simulacros realizados en el año	100%

15. MEJORA CONTINÚA APLICADA AL PLAN DE EMERGENCIAS

La mejora continua de los resultados del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, debe ser el objetivo permanente de la organización. Los siguientes son acciones destinadas a la mejora y deben ser documentadas:

- Conformar el equipo de mejora
- Elaborar el plan de mejora
- Identificar las áreas que se involucran en la mejora
- Detectar las causas raíz de cada problema o área de mejora identificada
- Formular el objetivo
- Desarrollar el plan de mejora
- Seguimiento al plan de mejora

Estas acciones se pueden aplicar al plan de emergencias:

- Cumplimiento de objetivos.
- Resultados de la intervención de los riesgos, amenazas prioritarias.
- Resultados de auditoria y revisión del SGSST, incluyendo la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Recomendaciones presentadas por el COPASST.
- Los cambios que se presentan por aplicación en la legislación nacional.
- Los resultados de la supervisión realizada por la alta dirección.

16. LISTADO SUSTANCIAS QUIMICAS ALMACENADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE

Listado de Sustancias Químicas

Consecutivo	NOMBRE DEL REACTIVO	Nº interno de identificación
1	Acetato de Sodio Trihidratado	24
2	Bismutato de Sodio	30
3	Borohidruro de Sodio	125
4	Bromato de Potasio	3
5	Bromuro de Potasio	1
6	Carbonato de Calcio	6
7	Carbonato de Litio	38
8	Carbonato de Potasio	48
9	Carbonato de Sodio	11
10	Cianuro de Potasio	35
11	Citrato de Trisodio Dihidratado	14
12	Cloruro de Cadmio 2,5 Hidratado	16
13	Cloruro de Calcio Anhidro	20
14	Cloruro de Calcio Dihidratado	23
15	Cloruro de Lantano Heptahidratado	29
16	Cloruro de Magnesio Hexahidratado	37
17	Cloruro de Potasio	40
18	Cloruro de Sodio	44
19	Cloruro Estanoso Dihidratado	22
20	Cloruro Férrico Hexahidratado	46
21	Dicromato de Potasio	47
22	Dicromato de Potasio 0,1 N	126
23	Ferricianuro de Potasio	5
24	Fosfato Ácido de Disodio Anhidro	42
25	Fosfato Ácido de Disodio Dihidratado	43
26	Fosfato Ácido de Sodio Dodecahidratado	34
27	Fosfato de Amonio Diácido	2
28	Fosfato Diácido de Potasio	41
29	Fosfato Diácido de Sodio Monohidratado	13
30	Fosfato Trisódico Dodecahidratado	8
31	Metabisulfito de Sodio	7
32	Molibdato de Amonio Hidratado	49
33	Nitrato de Bismuto	18
34	Nitrato de Plata	32
35	Nitrato de Sodio	28
36	Nitrito de Sodio	25
37	Nitroprusiato de Sodio	31
38	Oxalato de Amonio Monohidratado	26
39	Òxido de Aluminio grado 1 para Cromatografía	45
40	Óxido de Mercurio	106

41	Permanganato de Potasio	127
42	Sulfato de Potasio y Aluminio Dodecahidratado	10
43	Nitrato de Magnesio Hexahidratado	177
44	Sulfito de Sodio	178

Consecutivo	NOMBRE DEL REACTIVO	Nº interno de identificación
44	Sulfato de Aluminio y Amonio Dodecahidratado	39
45	Sulfato de Amonio	4
46	Sulfato de Cobre (II) Anhidro	27
47	Sulfato de Cobre (II) Pentahidratado	19
48	Sulfato de Hierro (II) Pentahidratado	36
49	Sulfato de Niquel Hexahidratado	21
50	Sulfato de Sodio Anhidro	15
51	Sulfato de Zinc Heptahidratado	17
52	Tiosulfato de Sodio 0,1 N	128
53	Tiosulfato de Sodio Pentahidratado	12
54	Yoduro de Potasio	9
SÓLIDOS ORGÁNICOS		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
55	1-Naftol	67
56	2,4-Dinitrofenilhidrazina	55
57	4-Bromoanilina	125
58	4-Dimetilaminobenzaldehido	56
59	Acido Ascórbico	61
60	Acido Benzoico	59
61	Ácido Calconcarboxílico	57
62	Àcido Cítrico Monohidratado	72
63	Ácido Cromotrópico	50
64	Ácido Oxálico Dihidratado	75
65	Ácido Pirrolidin-1-ditiocarboxílico	53
66	Ácido Sulfosalicílico Dihidratado	77
67	Ácido Tricloroacético	66
68	Adenosin Deaminasa (ADA)	129
69	Almidón	64
70	Bencidina	130
71	Carbón Activado	68
72	Cloruro de Acetilcolina	131
73	Cloruro de Fenilhidrazina	69
74	D – Xilosa	132
75	D(-)-Fructosa	73
76	EDTA	78
77	Fenol	65
78	Lactosa Monohidratada	71
79	L-Cisteína	58
80	Naftiletilendiamina	54
81	Nitroso -1-Naftol-2	52

82	Patrón Benzodiacepinas	134
83	Patrón escopolamina	133
84	Patrón fenotiazinas	135
85	Polietilenglicol 10000	62
86	Resorcinol	76

Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
87	Sacarosa	74
88	Saponina	70
89	Tiourea	63
90	Titriplex III	60
91	Veronal Sódico	98
92	Acido 2-metilhipúrico	179
93	Cloramina T	181
94	Acido 2-metilhipúrico	180
95	Acido hipúrico	182
BASES		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
96	Hidróxido de Aluminio	79
97	Hidróxido de Bario Octahidratado	82
98	Hidróxido de Potasio	80
99	Hidróxido de Sodio	81
100	Hidróxido de Amonio	100
COLORANTES E INDICADORES		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
101	Azul de Bromotimol	96
102	Azul de Cresil Brillante	92
103	Azul de Evans	94
104	Azul de Lactofenol	90
105	Azul de Metileno	84
106	Bismarck Brown	93
107	Cristal Violeta	85
108	Entellan	95
109	Eosina Amarilla	87
110	Fushina	83
111	Fushina de Gram	136
112	Hematoxilina	137
113	Lugol de Gram	138
114	Lugol Prasitológico	139
115	Orange G	86
116	Reactivo de Nessler	97
117	Sudan III	88

118	Verde Claro	89
119	Wright Colorante	91
120	Negro de fricromo	183-1
COLORANTES E INDICADORES		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
121	Ácido Bórico	140
122	Ácido Fosfotugnstínico Hidratado	51
123	Ácido Molibdatofosfórico Hidratado	33

REACTIVOS OXIDANTES		
NOMBRE DEL REACTIVO	**Nº interno de identificación**	**Nº interno de identificación**
124	2-Mercaptoetanol	124
125	Acetato de Etilo	113
SOLVENTES Y ALCOHOLES		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
126	Acetona	115
127	Alcohol Industrial	121
128	Anhídrido Acético	141
129	Butanol	118
130	Cloroformo	110
131	Dicloroetano	142
132	Diclorometano	117
133	Etanol Absoluto	80
134	Éter de Petróleo	108
135	Éter Dietílico	107
136	Formol	143
137	Glicerol	123
138	Hexano	116
139	Isobutanol	122
140	Isobutilmetilcetona	114
141	Metanol	118
142	n-Octanol	112
143	Piridina	119
144	Tolueno	162
145	Xileno	144
146	Xilol	145
147	Agua grado HPLC	185
148	Metanol Grado HPLC	184
REACTIVOS OXIDANTES		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de identificación**
149	Àcido Perclórico	105
150	Metaperyodato de Sodio	104

ÁCIDOS		
Consecutivo	**NOMBRE DEL REACTIVO**	**Nº interno de Identificación**
151	Ácido Acético	146
152	Ácido Clorhídrico Concentrado	147
153	Ácido Nítrico Concentrado	148
154	Ácido Ortofosfórico	149
155	Ácido Sulfúrico Concentrado	150
156	Ácido Acético Grado HPLC	186

OTROS REACTIVOS		
NOMBRE DEL REACTIVO	**Nº interno de identificación**	**Nº interno de Identificación**
157	Aceite de Inmersión	151
158	Alcohol Cetona	152
159	Blood Agar Base	153
160	Citoresin	154
161	EDTA 5%	155
162	Kit de Agua Grado Reactivo	156
163	Patrón de Aluminio de 1000 ppm	157
164	Patrón de Arsénico de 1000 ppm	158

OTROS REACTIVOS		
NOMBRE DEL REACTIVO	**Nº interno de identificación**	**Nº interno de Identificación**
156	Patrón de Cadmio de 1000 ppm	159
157	Patrón de Cobre de 1000 ppm	160
158	Patrón de Cromo de 1000 ppm	161
159	Patrón de Mercurio de 1000 ppm	162
160	Patrón de Plomo de 1000 ppm	163
161	Patrón de Talio de 1000 ppm	164
162	Patrón de Zinc de 1000 ppm	165
163	Peróxido de Hidrógeno 30%	166
164	Solución Buffer pH 10,0	167
165	Solución Buffer pH 4,0	168
166	Solución Buffer pH 7,0	169
167	Triton X-100	170
168	Urea Agar Base	171
169	Yodo Resublimado	172
GASES ESPECIALES		
NOMBRE DEL REACTIVO	**Nº interno de identificación**	**Nº interno de Identificación**
170	Acetileno AP	173
171	Argón AP	174

172	Helio AP	175
173	Hidrógeno AP	176
174	Nitrógeno AP	177
175	Óxido Nitroso AP	178
176	Oxígeno Medicinal	179